

**ACTA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIOLOGÍA**

**14 de marzo 2022, 10:00 en convocatoria única
(Modalidad Mixta Presencial/Virtual)**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

La Junta de Facultad comienza a las 10:00 con 27 asistentes.

A continuación, se recogen los principales temas y acuerdos adoptados:

Orden del día:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la reunión de Junta de Facultad de 21 de febrero de 2022.

2. INFORME DE LA DECANA

La Decana informa de las reuniones y actividades que se han desarrollado durante el periodo transcurrido desde la anterior Junta de Facultad:

- La reunión de la Comisión de Participación.
- La reunión del Patronato del Instituto Complutense de Estudios Internacionales del 3 de marzo.
- La reunión del equipo de Decanato del 4 de marzo.
- La colaboración en la organización de conferencias.
- El borrador de declaración ante la invasión rusa de Ucrania en nombre de la Facultad. A este respecto intervienen: el profesor José Antonio Sanz Moreno que propone que la declaración sea más escueta y con un enfoque más institucional, así como, que se modifiquen las últimas frases ya que reflejan un sentido especialmente político e ideológico que pudiera causar confusión.
El profesor Juan Carlos Revilla Castro que coincide en que se pueda hacer una declaración mas breve y mandarla a los medios de comunicación; y que recuerda que entre l@s profesor@s se cuenta con compañer@s de nacionalidad rusa que pueden sufrir la denominada "rusofobia".
El profesor Rafael Bustos García de Castro que ofrece la ayuda del Departamento de Relaciones Internacionales para completar la declaración, y que recalca el énfasis en que se trate de una declaración institucional.
- El encerró del 7M y sus consecuencias ante las que se propone a) realizar una denuncia formal ante la policía; b) elaborar un comunicado de repulsa de los sucesos y defensa de la integridad del profesorado (que no del acoso); c) Para lo que se precisa convocar a la Comisión Permanente para solicitar a los representantes de los estudiantes que igualmente eleven un comunicado al respecto; d) crear una mesa redonda donde se debata el ejercicio y la importancia de "la libertad de cátedra".

Intervienen: el profesor José Antonio Sanz Moreno para señalar la necesidad de vincular el derecho a la libertad de cátedra con el art. 27 de la Constitución Española de la educación en la dignidad de la persona y los derechos fundamentales. Es decir, la libertad de cátedra unida a nuestro objetivo de educación de la persona en esa dignidad de la persona y los derechos fundamentales.

La profesora Carmen Romero Bachiller para manifiesta su preocupación sobre como gestionar un asunto tan complejo en el que se cruzan distintos elementos. Ya que, algunos de los carteles recogen comentarios entrecomillados que se han hecho en las clases y que se vinculan a algunos docentes que ya habían sido denunciados desde la Comisión de Igualdad a la Inspección de Servicios sin que se estableciese sanción alguna, lo que demuestra que los hechos existen y que son reales, y que los estudiantes siguieron los procedimientos formales sin respuesta por parte de la Universidad. Por lo que ahora han puesto de manifiesto la situación públicamente. Ante lo que, resalta que se actué con mayor fuerza y celeridad por parte de las instituciones para reaccionar frente a acciones de los estudiantes que ante la propia responsabilidad institucional de responder a las situaciones de acoso. Y lo conecta con el discurso del profesor José Antonio Sanz Moreno y el deber de garantizar en todo momento la dignidad de la persona, los derechos humanos, respetando el principio de igualdad.

El profesor Francisco Javier Zamora Bonilla que comparte plenamente la posición del Decanato respecto a los hechos señalados. Y entiende que es preciso que diferencien algunas cuestiones. Así pues, se han producido unos acontecimientos de ocupación de un espacio público como es la Facultad que han derivado en una serie de consecuencias. Ante lo que, para prever que no suceda, los poderes públicos tienen que defender ese espacio público sin merma de los derechos de manifestación, de huelga por parte de los estudiantes o de cualquier otro colectivo de la Universidad. Entre dichos acontecimientos se produce una exhibición de carteles con acusaciones de profesores acosadores y de profesores cómplices de ello, que considera como algo distinto que tiene sus propios canales y medios de reconducción legal e institucional. Por lo que, entiende que una cosa es que se denuncien y se persigan las situaciones de acoso y otra que se cometan delitos de injurias y de calumnias recogidos en el Código Penal entre los arts. 205-216 y que van contra los arts. 18 y 20 de la Constitución Española que garantizan el derecho al honor y a la propia imagen. Y ante esto, considera que hay que ser muy contundentes: "sucedan por este motivo o por cualquier otro, no puede haber acusaciones públicas hacia personas en que se incurra en delitos de injurias o de calumnias. Si hay algo que no funciona habrá que pensar como hacerlo funcionar, pero eso no puede amparar la comisión de delitos" como los que se ha producido. Y sugiere que no se presente solo una denuncia ante la policía, sino que también se utilice la abogacía de la UCM y se acuda a la fiscalía y a los juzgados para que haya una investigación mas seria de los hechos. Y que se habrá una investigación interna y se expediente a las personas responsables de esos carteles. Con la finalidad de que no se repitan este tipo de situaciones.

El representante de la Delegación de Estudiantes, Cesar González Gamonal, que está de acuerdo con Decanato en que las acusaciones han sido graves, constitutivas de delito y muchas de ellas sacadas de contexto. Pero lo cierto es que la Unidad de Igualdad y el protocolo de acoso no funcionan, por lo tanto, considera que si se hace un comunicado ha de ser muy preciso para evitar trasladar una imagen al estudiantado de que no se puedan manifestar aquellas cosas que se crean oportunas ni condenar hechos constitutivos de delito y que, por lo tanto, no se perjudique la iniciativa de manifestación y de participación en la Facultad.

El profesor José Manuel Robles Morales que hace una reflexión de carácter general en cuanto a las cuatro iniciativas planteadas por la Decana. Le parece oportuno el debate sobre el ejercicio del derecho a la libertad de cátedra y sus efectos, así como que se pida a la Junta de Facultad que se sume a dichas iniciativas. Si bien, le surge la duda de si la Junta de Facultad tiene que entrar a valorar y apoyar si existen razones para que Decanato curse la denuncia y emita la declaración de repulsa. Ya que, como representante de su Departamento, entiende que previamente debería informar a los miembros de este antes de ejercer una votación.

El Vicedecano de Alumnos, el profesor Javier Muñoz Soro, que explica como "la respuesta desde Decanato intenta ser muy medida, a largo plazo y en varios niveles de discusión, de reflexión, y de pedagogía en estas situaciones que son complicadas, donde hay que distinguir lo que no funciona y lo que es mejorable con algunos comportamientos cuestionables": denunciar el acoso mediante el ejercicio de otro tipo de acoso es rechazable. Las medidas de denuncia que se tomen van a tener, probablemente, un recorrido corto porque son actos anónimos donde es muy difícil identificar a los responsables. No se puede hacer una represión indiscriminada. La denuncia es por un comportamiento que es punible según la legislación. Al hilo de la intervención del profesor José Manuel Robles Morales, destaca que es importante que la Junta de Facultad manifieste su posición, independientemente de que igualmente se lleven a cabo debates y reflexiones en los Departamentos y Comisiones. Ya que, conviene intentar que este tipo de manifestaciones reivindicativas se lleven a cabo desde la manera más pacífica posible que mantenga la convivencia universitaria; y gestionarlo de la manera más inocua dentro de unos límites que en este caso se han roto injustificadamente.

La Decana comparte todo lo que se ha puesto de manifiesto en cada una de las intervenciones, entiende que hay que abordar los problemas sin que dañe los avances que se han conseguido en el posicionamiento defendiendo la lucha contra el acoso en la Universidad Complutense de Madrid. En los últimos cuatro años, desde Decanato se ha mostrado una oposición absolutamente decidida en la lucha contra el acoso y en la defensa tanto de las compañeras como de l@s estudiant@s acosad@s. Por lo que hay que seguir defendiendo esa posición y en ese sentido el objetivo es realizar un comunicado que sea exquisito con una posición rotunda de intolerancia del acoso y de defensa de todas y todas l@s acosad@s. Esto es, hacer algo que todas y todos podamos compartir. Y propone que se lleve a la próxima Junta un borrador del comunicado que recoja todo lo planteado para que sea revisado y

someterlo a acuerdo. Para finalizar, la Decana informa que se va a proceder con la denuncia porque se han llevado a cabo una serie de daños, y porque si no se hiciera se estaría incurriendo en una dejación de sus obligaciones como Decana.

3. APROBACIÓN CONVOCATORIA (PLAN ACTUACIÓN PROFESORADO) 2 PLAZAS DE PCD. UNA PLAZA DE PCDI. DEPTO. SOCIOLOGÍA: METODOLOGÍA Y TEORÍA

Las plazas de Profesor Contratado Doctor se acogen a la aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2020 (BOUC 28.02.2020), que prevé la convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor, actualmente cubiertas en régimen de interinidad según convocatoria de 15 de febrero de 2021, en los Departamentos, áreas de conocimiento y Centros donde existan profesores contratados doctores en régimen de interinidad, priorizados por la fecha de la convocatoria de la plaza en interinidad.

En primer lugar, para la plaza de Profesor Contratado Doctor como consecuencia de la promoción del profesor Francisco José Tovar Martínez, se proponen como miembros de la Comisión por parte de la Junta de Facultad como vocal titular a la profesora Amparo Lasen Díaz, y como suplente al Profesor Pablo López Calle.

A la vista de la documentación facilitada, se informa favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

En primer lugar, para la plaza de Profesora Contratada Doctora como consecuencia de la promoción de la profesora Inés Calzada Gutiérrez, se proponen como miembros de la Comisión por parte de la Junta de Facultad como vocal titular a la profesora Claudia Finotelli, y como suplente al profesor Eduardo Romanos Fraile

A la vista de la documentación facilitada, se informa favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

La plaza de Profesor Contratado Doctor Interino se corresponde con la dotación de la plaza de Profesor Ayudante Doctor ocupada actualmente por D. Jorge Sola Espinosa en la Unidad Docente de Teoría Sociológica, y la dotación de una nueva plaza de Profesor Contratado Doctor en Régimen de Interinidad. La de dotación de la plaza de PAD sería efectiva a fecha de resolución de la plaza de PCDi. Se cumple así con el acuerdo del Consejo de Gobierno del 27 de octubre de 2020, por el que se aprueba la aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023 para Profesores Ayudantes Doctores acreditados a Profesor Contratado Doctor que se hallen en su último año, como es el caso del profesor Jorge Sola Espinosa, cuyo contrato como PAD finaliza el 20 de septiembre del 2022.

Se proponen como miembros de la Comisión por parte de la Junta de Facultad como vocal titular a la profesora Pablo López Calle, y como suplente al profesor José Antonio Santiago García.

A la vista de la documentación facilitada, se informa favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

4. APROBACIÓN PROPUESTA CONVOCATORIA PLAZA PROF. AYUDANTE DEPTO. RT. II. E HISTORIA GLOBAL

Esta plaza de Profesor Ayudante es de nueva dotación en la que se proponen como miembros de la Comisión por parte de la Junta de Facultad como vocal titular al profesor Miguel Ángel de la Fuente Casamar, y como suplente al profesor José Ángel Sotillo Lorenzo.

A la vista de la documentación facilitada, se informa favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

5. APROBACIÓN CONVOCATORIA PLAZA PAD POR JUBILACIÓN. DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PSICOLOGÍA SOCIAL

Una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el próximo curso 2022/2023 por necesidades docentes producidas en el ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL, considerando lo siguiente: 1º. El próximo curso 2022/2023 se producirá la jubilación de la profesora Concepción Fernández Villanueva. Esto supone una pérdida de capacidad docente en un contexto de estabilización de la carga docente, fruto de la consolidación de la docencia en las nuevas titulaciones oficiales de grado y máster. 2º. El área de Psicología Social no ha recibido ninguna plaza de profesor ayudante doctor en años anteriores, a pesar de haber sufrido dos jubilaciones y tener un porcentaje elevado de profesorado asociado. Por ello, y al objeto de que el área de Psicología Social pueda hacer frente adecuadamente a la docencia comprometida, así como reforzar la renovación de su plantilla, solicitamos la convocatoria de la plaza de profesor Ayudante Doctor vinculada al área de Psicología Social.

Se proponen como miembros de la Comisión por parte de la Junta de Facultad como vocal titular a la profesora Concha Fernández Villanueva y como suplente al profesor Juan Carlos Revilla Castro

A la vista de la documentación facilitada, se informa favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

6. APROBACIÓN PROPUESTA NOMBRAMIENTO Y RENOVACIONES DE PROFESORES EMÉRITOS

El Consejo del Departamento de Sociología: Metodología y Teoría, en su reunión celebrada el 3 de marzo de 2022, ha acordado, por unanimidad, solicitar la prórroga del contrato como Profesor Emérito de D. Juan Javier Sánchez Carrión (DNI: 51839086F), en su tercer año, para que así pueda desempeñar la docencia asignada en la Unidad de Metodología para el curso 2022-23, junto con otras tareas de investigación.

A la vista de la documentación facilitada, se informan favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

7. APROBACIÓN PROPUESTA PREMIO EXTRAORDINARIO TFG. GRADO SOCIOLOGÍA. CURSO 2020-2021

La resolución de la Comisión de Coordinación del Grado de Sociología ha decidido otorgar el Premio Extraordinario de Trabajo de Fin de Grado correspondiente el Grado de Sociología y al área de Sociología del Doble Grado en Sociología, Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo para el curso 2020-2021 (convocatorias de junio, julio y febrero) al siguiente trabajo:

PATRICIA ALÍA MARTÍNEZ

"Mediaciones tecnológicas en pandemia: móviles y vínculos afectivos en la vejez "

Dirigido por: Amparo Lasen Díaz

A la vista de la documentación facilitada, se informan favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

8. APROBACIÓN SOLICITUD DE CAMBIO DE NÚMERO DE PLAZAS DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Comisión Académica del Programa de doctorado ha acordado en su reunión del día 23 de febrero de 2022 solicitar a la Junta de Facultad autorización para reducir a 35 el número de plazas que se oferten en el curso 2022-23 y siguientes, mientras no se plantee una nueva solicitud. De ellas, tal y como se recoge en la memoria verificada, se reservará un 33% para plazas de dedicación a tiempo parcial. La solicitud se fundamenta en la importancia de adecuar la oferta a la matriculación de nuevo ingreso que se viene observando en los últimos cursos y que, además, también permite reducir la elevada carga de gestión académica del programa, lo que resulta un poco más acorde con los recursos de apoyo dedicados a la gestión del programa.

A la vista de la documentación facilitada, se informan favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

9. APROBACIÓN PROPUESTA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL EN LA ASIGNATURA INTRODUCTION TO INTERNATIONAL RELATIONS (0,6 ECTS), COMMON COURSE, DEL GRADO CONJUNTO EN ESTUDIOS EUROPEOS (JOINT BACHELOR IN EUROPEAN STUDIES), A PARTIR DEL CURSO 2022-2023.

La propuesta de participación del Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global en la asignatura Introduction to International Relations (0,6 ects), Common Course, del grado conjunto en Estudios Europeos (Joint Bachelor in European Xtudies), a partir del curso 2022-2023.

A la vista de la documentación facilitada, se informan favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

10. APROBACIÓN PROPUESTA RENOVACIÓN CURSO MÁSTER DE COOPERACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA AGENDA 2030 CON LA USACH

La renovación del Master Propio de Formación Permanente: Cooperación Internacional y Políticas Públicas para la Agenda 2030, dirigido por la profesora M^a Luisa Ramos Rollón y coordinado por la profesora Laura Ruiz Jiménez, el profesor Víctor Caro Castro y la profesora Francia Durán, e impartido en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

A la vista de la documentación facilitada, se informan favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

11. Ruegos y preguntas

La Decana informa sobre los avances y dificultades de los cambios de despachos. Y recuerda que la próxima Junta de Facultad es la última de este periodo para tramitaciones de todo tipo.

El profesor Juan Carlos Revilla Castro pregunta acerca de la situación de la materia asignada a su Departamento para participar en Una-Europa. La Vicedecana de Relaciones Internacionales, la profesora Claudia Finotelli le informa de que tiene que contar con el visto bueno del Consejo de Departamento para pasarlo luego por la última Junta de Facultad.

Se levanta la sesión siendo las 11:21 horas.

María Esther del Campo García
Decana

Gemma María Sobrino González
Secretaria

EXCUSA ASISTENCIA:

Paloma Román Marugán, Jorge Fernando Resina de la Fuente (Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas), Ana Yáñez Vega (Vicedecana de Política Académica y Profesorado), María Dolores Lois Barrios, Juan Carlos Cuevas Lanchares, Heriberto Cairo Carou.

ASISTENTES:

Equipo Decanal:

María Esther del Campo García (Decana)

Ernesto Carrillo Barroso (Vicedecano de Estudios)

Juan Andrés Díaz Guerra (Gerente)

Claudia Finotelli (Vicedecana de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad)

Fabio García Lupato (Vicedecano de Asuntos Económicos)

Francisco Javier Muñoz Soro (Vicedecano de Estudiantes y Participación)

Leticia María Ruiz Rodríguez (Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación)

Gemma María Sobrino González (Secretaria Académica)

Raúl Aguilera Aguilera

Concepción Anguita Olmedo

Carolina Bescansa Hernández

María Isabel Blázquez Rodríguez

María de la Almudena Cortés Maisonave

Rafael Bustos García de Castro

Rafael María Caballero Sánchez

María Ángeles Cea D'Ancona

Jorge Crespo González

Manuel Eliécer Espinel Vallejo

María Concepción Fernández Villanueva

Ruth Ferrero Turrión

Cristina García Fernández

Cesar González Gamonal

Paloma González Gómez del Miño

Reyes Herrero López

Tebelia Huertas Bartolomé

Isabel Martínez Castaño

Ana María Martínez González

Francisco Martínez Mesa

Carmen Mitxelena Camiruaga,

Gema María Pastor Albaladejo

María Cristina Pérez Sánchez

María Belén Porta Pego

Juan Carlos Revilla Castro

José Manuel Robles Morales

Carmen Romero Bachiller

Jesús Sanz Abad

Alberto Sanz Gimeno

José Antonio Sanz Moreno

Francisco Serra Giménez

Jorge Sola Espinosa

Jorge Torrents Margalef

Cristina Velázquez Vidal

Francisco Javier Zamora Bonilla